



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

1574-11

SALTA, 15 NOV 2011

Expte. N° 4.742/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la división del Despacho de Vicedecanato de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota H N° 091-11, la Decana de esta Dependencia eleva proyecto de reacondicionamiento del espacio físico mencionado a fin de proceder a su autorización y elevación del presupuesto correspondiente;

Que la Dirección de Estudios y Proyectos eleva Planilla de Presupuesto para la realización de la obra en cuestión, indicando costo aproximado de los materiales y servicios necesarios, con una erogación total de \$5.848,34;

Que se cuenta con crédito en la partida de Gastos Varios de Administración, para ser afectado a solventar el costo de la obra solicitada;

Que autorizada la suma necesaria, y dada la urgente necesidad de contar con los insumos necesarios para habilitar las oficinas involucradas, se procedió a la gestión de ofertas de firmas del medio, habiendo recibido de Vidrios Norte un marco de aluminio con destino a los trabajos de remodelación, con un costo de \$332,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la compra de insumos y/o el pago de bienes o servicios por la suma total de hasta \$5.848,34 (PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 34/100) para los trabajos de remodelación mencionados en el exordio.-

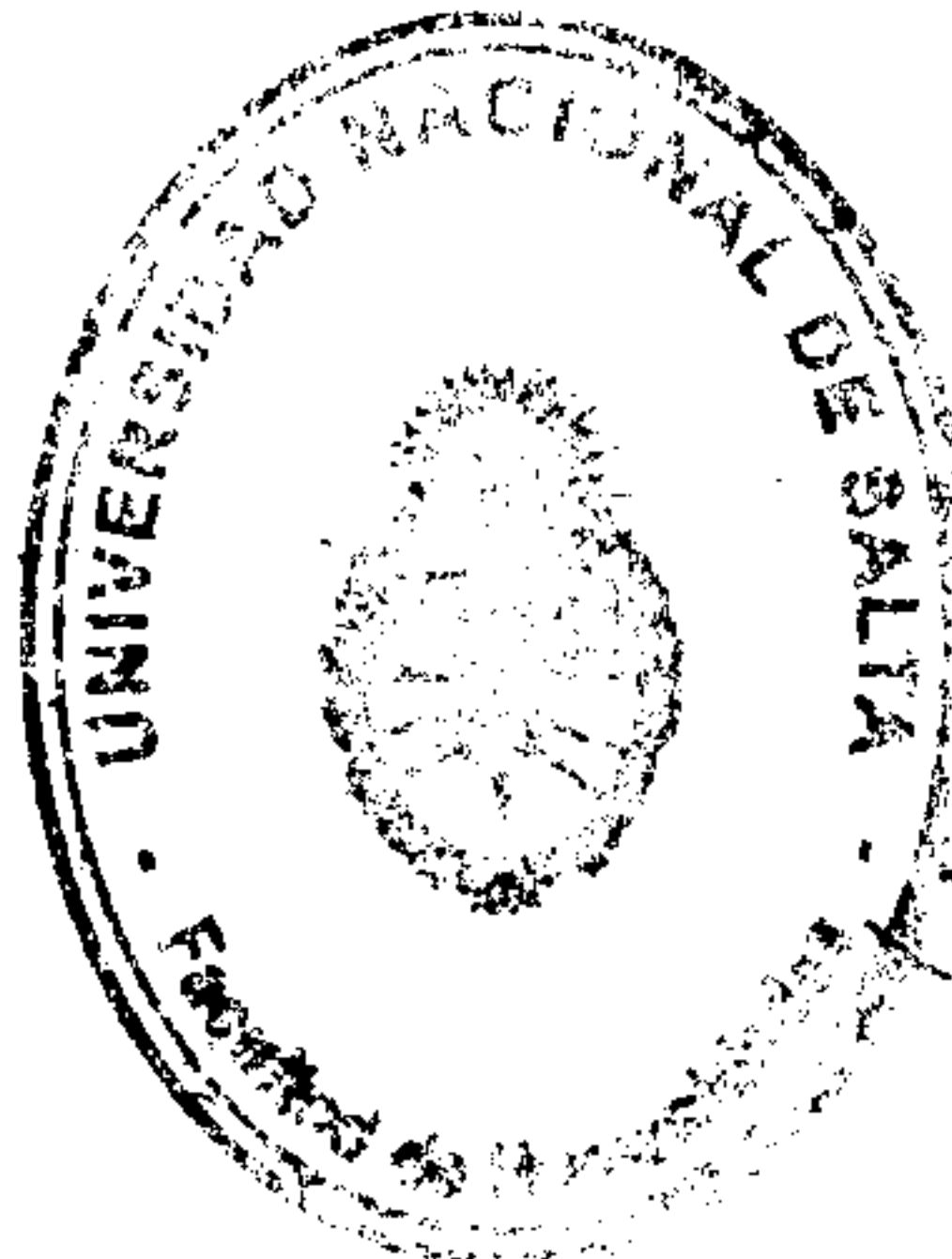
ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Ing. Vicente Alejandro LOBO, DNI N° 17.131.924, Jefe de Mantenimiento de la DGOyS de la UNSa., responsable de la administración y rendición de cuentas de los fondos asignados, en tiempo y forma, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la suma otorgada a las partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, e internamente al fondo "Gastos Varios de Administración".-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE al interesado, Boletín Oficial, Dirección General de Obras y Servicios, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

fat/JCL

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa